



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00076

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-0461-01768665-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 130/2022 de la Dirección de Gestión Urbana para el alquiler de seiscientos (600) horas de motoniveladora, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 004/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 01 identificada como 01-DGU-22 para el "ALQUILER DE 600 HORAS DE MOTONIVELADORA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones cien mil (\$5.100.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 10 de febrero de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron 3 (tres) propuestas correspondientes a: I) MÁXIMO FERNANDO MONTAÑO quien cotiza por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000,00), II) AMÍLCAR ALDO CECOTTI quien cotiza por la suma de pesos cuatro millones ciento cuarenta mil (\$4.140.000,00), y III) ALAM-CO S.A. quien cotiza por la suma de pesos cuatro millones novecientos ochenta mil (\$4.980.000,00). Todas las firmas presentan condiciones de pago parcial a sesenta (60) días corridos.

Que la Dirección General de Mantenimiento Vial sostiene que las firmas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 15 de marzo de 2022 y tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar el ítem solicitado a AMÍLCAR ALDO CECOTTI, por resultar la oferta más conveniente, encontrándose su propuesta por debajo del presupuesto oficial, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

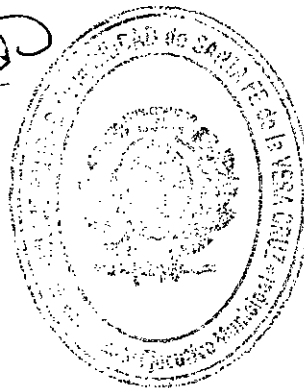
00076

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 01-DGU-22 para el "ALQUILER DE 600 HORAS DE MOTONIVELADORA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 004/2022, cuya apertura se realizó el día 10 de febrero de 2022, a las 10 horas.
- Art. 2°: Adjudíquese a AMÍLCAR ALDO CECOTTI el renglón detallado en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por el monto total de pesos cuatro millones ciento cuarenta mil (\$4.140.000,00).
- Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 - Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia: 0170 - Dirección de Gestión Urbana- Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Int. Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno